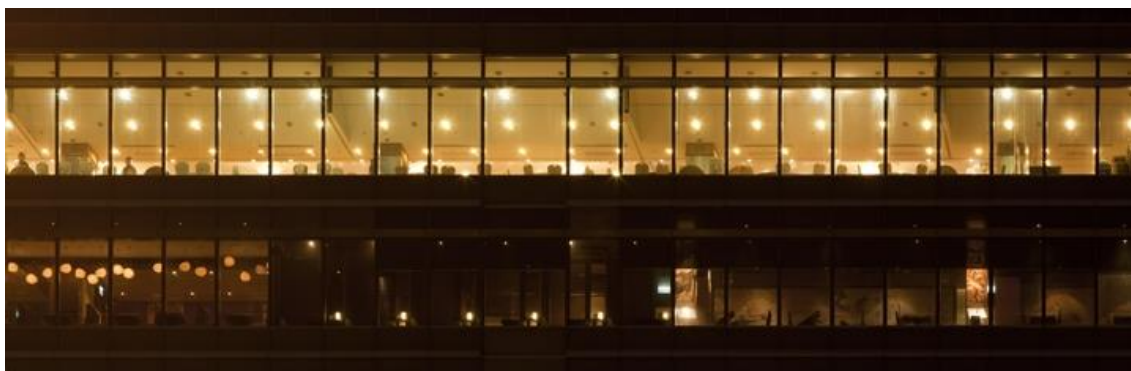


Junio 2021

Planes de transición climática: Cómo pueden las normas de la UE ayudar a las empresas a centrarse en la información y datos adecuados

*Este artículo es una revisión, edición y adaptación realizada por **Sustentia**, basada en el original escrito por **Frank Bold**, en el marco de trabajo de la **Alianza para la Transparencia Corporativa (ACT)**, para su publicación en España. Es el cuarto de una serie de artículos que se publicarán con el objetivo de difundir la importancia de la presentación de informes de sostenibilidad, y de los cambios normativos en marcha en la Unión Europea al respecto para 2021. **El primero** esbozaba las novedades políticas previstas para 2021, incluidos 10 cambios clave previstos en la propuesta de reforma de la Directiva sobre información no financiera de la UE. **El segundo** se centró en la información sobre gobernanza (G de ESG). **El tercero** destacó el papel de los estándares de la UE para garantizar datos comparables y significativos, cubrir las actuales lagunas de la legislación y aliviar la carga administrativa de las empresas.*

*Las opiniones incluidas en este artículo no representan necesariamente la opinión de otros miembros de la Alianza. En el próximo artículo abordaremos los **retos para las Pequeñas y Medianas Empresas** de abordar las exigencias de estos cambios normativos y tendencia*



Resumen del artículo:

- Información crítica respecto a la transición climática: plan de transición y gobernanza, riesgos y oportunidades relacionadas con el clima
-
- Cuestiones clave que debe abordar la norma de información climática de la UE
-

PDF COMPLETO

sustentia
innovación social

Frank Bold

**Alliance for
Corporate
Transparency**

El Cambio Climático es un problema crítico que ninguna empresa puede permitirse ignorar. El Acuerdo de París y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) son claros: es necesario tomar medidas significativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y garantizar economías resistentes al clima. El Pacto Verde Europeo esboza líneas para esa acción significativa con el objetivo de convertir a Europa en un continente neutro en carbono para 2050.

Esta transición traerá consigo riesgos y oportunidades a una escala y velocidad sin precedentes en todos los sectores de la economía. Como ha dicho la presidenta del Banco Central Europeo, Christine Lagarde, *«tenemos que transformar nuestras economías a medida que los cambios estructurales se aceleran a nuestro alrededor»*.

Recientemente, en la apertura del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) en el que estaba presente el contexto de pandemia de COVID-19 y recuperación, la Vicepresidenta Cuarta y Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera, ha resaltado que *“cuando hablamos de recuperación, debemos pensar en el modo en el que absorbemos las oportunidades y nos deshacemos de lastres de décadas, que acaban convirtiéndose en un problema, incluso desde un punto de vista económico”*.

Alinear sus modelos de negocio con un futuro de cero emisiones se está convirtiendo en algo esencial para el éxito -y la supervivencia- de las empresas. Para poder hacerlo, deben desarrollar planes integrales de transición climática que aborden aspectos fundamentales de su estrategia empresarial. Y las empresas lo hacen cada vez más, como señaló Paul Polman, ex director general de Unilever: *«La proliferación de planes corporativos de descarbonización e iniciativas de sostenibilidad ha alcanzado ahora un crescendo impresionante»*. Pero al mismo tiempo añade: *«Lamentablemente, lo mismo puede decirse del greenwashing (...) Hasta ahora, los datos corporativos sobre aspectos ASG han carecido de calidad, consistencia y comparabilidad, lo que dificulta a los gestores de activos determinar hacia dónde dirigir las inversiones.»*

Tal y como señaló Juanjo Cordero, Socio-Director de Sustentia Innovación social en un **diálogo** con expertos sobre los cambios en la Directiva sobre el reporte de las empresas en cuestiones de sostenibilidad, *“a pesar de que hay estándares sobre este tema la información que recogen las empresas en relación a clima es muy heterogénea y confusa”*, esto en relación a un análisis sobre 46 empresas españolas realizado por Frank Bold y Sustentia en el mes de abril.

Por su parte, Antoni Ballabriga, *Director global de Negocio Responsable en BBVA*, destacó que los bancos *“en los ámbitos climático y de derechos humanos necesitamos información urgentemente”*. También dejó claro un mensaje dirigido a que *“las empresas se preparen para el reporte y lo vean como una oportunidad en un mundo en que los fondos, la financiación y las políticas públicas premiarán a las compañías que integren los aspectos ASG en sus planes y su día a día”*.

A este respecto cabe señalar la aprobación de la Ley de Cambio Climático y transición energética en España el pasado 13 de mayo, con implicaciones para las empresas respecto a **publicación de información**, en la línea de los diferentes cambios regulatorios que se vienen sucediendo en Europa.

Dado que la **Estrategia de Financiación Sostenible de la UE** pretende canalizar 500.000 millones de euros adicionales de inversiones privadas cada año hacia actividades empresariales sostenibles, las empresas deben centrarse en generar la información y datos adecuados, y presentarlos para poder aprovechar esta oportunidad. Para ayudarlas a hacerlo, la UE está revisando su legislación sobre «información no financiera» por una nueva **Directiva sobre Información de Sostenibilidad**

Corporativa (IRSC), que se apoyará en estándares o normas de información sustantiva que permita entender la gestión de los riesgos e impactos de su modelo de negocio. Con estos estándares las empresas obtendrán claridad sobre cómo informar sobre su transición climática hacia una economía neta cero, cómo realizar análisis de los posibles escenarios, y sobre las métricas clave para evaluar los riesgos, las oportunidades, el comportamiento, los resultados y los impactos.

Este artículo aborda dos cuestiones:

☒ ¿Qué información es fundamental que las empresas tengan en cuenta en el contexto de sus planes de transición climática?

☒ ¿Cuáles son las cuestiones clave que debe abordar la norma de información climática de la UE para ayudar a las empresas en este sentido?

Información crítica para la transición climática

El Reglamento de Divulgación de Información sobre Finanzas Sostenibles de la UE (**SFDR**) y la taxonomía de la UE ya esbozan la principal información que los inversores tendrán que divulgar y recabar de las empresas, a partir de enero de 2022. (Más detalles al respecto en nuestro [artículo](#) anterior). Si los inversores tienen que proporcionar esta información, se deduce que también pedirán a las empresas que la proporcionen.

En relación a este reto, Antoni Ballabriga destacó también en el encuentro mencionado anteriormente que *“muchos bancos nos hemos comprometido con el Acuerdo de París así como escenario 2050 net-zero para limitar el calentamiento global a 1.5°C. Esto implica utilizar escenarios basados en la ciencia y necesitamos información de nuestros clientes sobre sus resultados hoy, la visión prospectiva y de futuro, sus metas, objetivos intermedios y planes de descarbonización. En derechos humanos, el reporte de las empresas está más basado en las políticas y procedimientos (no tanto en objetivos, desempeños, resultados, identificación de riesgos y planes de acción). Vamos a necesitar esta información de nuestros clientes, y tenemos un rol importante para asegurar que los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas sean el marco de referencia”*.

La información que tienen que proporcionar los inversores se divide en dos categorías principales, ambas relacionadas con el modelo de negocio de la empresa: los planes de transición sobre Cambio Climático, y el análisis de riesgos y oportunidades climáticas. La legislación actual -la Directiva sobre información no financiera- ofrece algunas orientaciones a las empresas, pero deja muchos detalles sin tratar. A continuación, explicamos qué información y datos son fundamentales para la elaboración de informes significativos.

1. Planes de transición climática

Los planes de transición climática son un camino para que las estrategias de las empresas contribuyan y evolucionen en la transición hacia una economía neta cero. El término «neto cero» se refiere al objetivo de lograr que no haya emisiones netas de gases de efecto invernadero. El Pacto Verde Europeo -la iniciativa emblemática de la Comisión Europea para el crecimiento y la transformación económica- ha fijado este objetivo para 2050. Los planes deben establecer el camino que se fija la empresa para alcanzar el «cero neto» y cómo hará para garantizar que cumple su objetivo, con puntos para su revisión en el camino.

Con respecto a la formulación de estos objetivos, Lennys Rivera del Programa de Clima y Energía de WWF, señaló en el mencionado Dialogo con Expertos que *“es importante que se establezcan objetivos de reducción de emisiones ambiciosos para empresas vinculadas a sectores con mayores emisiones y conectados con el objetivo 1.5°C. También es importante ver cómo se construyen estos objetivos - la base para esto es vincularlo con la doble materialidad. Los objetivos integran de esta manera los riesgos y oportunidades que se derivan de los asuntos de sostenibilidad, pero también los impactos adversos reales y potenciales de las empresas en las personas y el planeta. Crear objetivos inteligentes, vinculados a la ciencia, sostenibles y en la medida de lo posible cuantificables y también cualitativos nos permitirá ver el impacto real.”*

La contribución de la empresa consta de dos partes. En primer lugar, las empresas tendrán que eliminar sus propias emisiones directas e indirectas, y dismantelar las actividades perjudiciales. En segundo lugar, las empresas pueden desarrollar actividades empresariales que permitan la transformación a cero, por ejemplo en el ámbito de las energías renovables, el transporte ecológico, la industria de la construcción, las soluciones informáticas y, por supuesto, las finanzas.

Los principales elementos que las empresas, los inversores, las aseguradoras y los bancos deben tener en cuenta en su plan de transición son los siguientes:

- Objetivo de reducción de las emisiones de carbono, que cubra las emisiones globales de la empresa (las empresas financieras deben centrarse en la huella de carbono de sus inversiones), incluyendo:

↳ hitos a corto (2025/2030), medio (2035/2040) y largo plazo (2050)

↳ alineación de la ambición neto-cero de la empresa con el objetivo de 1,5°C, e información sobre la fuente y los detalles del escenario en el que se basa el plan

- Planes de acción correspondientes a horizontes a corto, medio y largo plazo, incluyendo planes de transición a nivel de emplazamiento para las principales fuentes de emisiones, y limitaciones identificadas para la implementación.

-
- Objetivo de inversión o desarrollo de productos y servicios que contribuyan sustancialmente a la mitigación o adaptación al Cambio Climático y/o a los objetivos de exposición de la Taxonomía de la UE.

- Asignación de capital, incluidos los planes de CAPEX en:

↳ nuevas actividades sostenibles / elegibles según la taxonomía

↳ actividades de readaptación/desmantelamiento de actividades perjudiciales

- Métricas (las empresas financieras deben proporcionar los indicadores correspondientes a los impactos de sus activos relacionados con el valor de la inversión)

↳ Emisiones de gases de efecto invernadero e intensidad: Alcance 1 (directas), 2 (indirectas procedentes de energía); 3 (indirectas que se producen en la cadena de valor)

↳ Energía: Consumo y/o producción a partir de renovables; consumo global y eficiencia (en sectores de alto consumo)

↔ Porcentaje del volumen de negocios y del CAPEX asociado a las actividades alineadas con la taxonomía que contribuyen sustancialmente a la mitigación y adaptación al Cambio Climático

Ejemplos de estrategias clave de Planes de Transición Climática de algunas empresas

Todas las empresas seleccionadas tienen una estrategia de cero emisiones netas que abarca los impactos en toda la cadena de valor.

Schneider Electric	Maersk	H&M	Kering	Triodos	Ericsson
<ul style="list-style-type: none"> → El Grupo pretende aumentar sus Ingresos Sostenibles hasta el 80% en 2025. → Fijación de precios del carbono de 30-130 euros/tonelada en las decisiones estratégicas de la cadena de suministro y de I+D. 	<ul style="list-style-type: none"> → Para 2023, contar con buques comercialmente viables y de balance neto cero en la flota. → Pasar a combustibles totalmente netos. → Producto Eco Delivery; uso de biodiésel certificado procedente de aceite de cocina usado para alimentar los buques de la flota. 	<ul style="list-style-type: none"> → Circularidad y sostenibilidad completa de los materiales utilizados para 2030. → Emisión de bonos sostenibles. → Uso del Fuel Eco Delivery de Maersk para reducir el impacto del transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> → Compensación de las emisiones restantes a través de REDD+; compensación en proveedores de Nivel 4. → Trazabilidad y abastecimiento sostenible de todos los materiales para 2025. → Beneficios y pérdidas medioambientales para medir el impacto de una actividad económica. 	<ul style="list-style-type: none"> → Elaboración de un plan de transición con objetivos a largo y corto plazo, basado en el SBTi. → Financiación únicamente de energías renovables en el sector energético; mediante préstamos directos (1.653 millones de euros) e inversiones a través de los fondos de las empresas (234 millones de euros). 	<ul style="list-style-type: none"> → La cuantificación del progreso hacia el objetivo climático se basa en el uso de energía durante la vida útil de los productos (82% de la huella de carbono total). → Para 2025, los proveedores estratégicos deben establecer sus propios objetivos climáticos en consonancia con el objetivo de 1,5°C del Acuerdo de París.

* Puede consultar esta [tabla ampliada](#) para ver más ejemplos.

Para poder desarrollar un plan de transición climática, las empresas deben realizar dos evaluaciones.

En primer lugar, el plan debe basarse en un análisis de toda la cadena de valor para identificar dónde están los principales impactos, así como las fuentes de riesgos y oportunidades. Esto es no sólo porque lo que esperan cada vez más los proveedores de capital financiero, y pide la normativa, sino que también porque es importante para entender la resiliencia de los modelos de negocio, y por ello para establecer el enfoque adecuado.

En este sentido, Lene Bjørn Serpa, responsable de Sostenibilidad Corporativa de Maersk (líder mundial en logística de contenedores) afirma: «*Nuestra estrategia de descarbonización se centra en los aspectos en los que podemos tener un mayor impacto global y en apoyar los esfuerzos de nuestros clientes para descarbonizar sus cadenas de suministro*». Además, añade que han «*establecido un objetivo de cero emisiones netas en las operaciones marítimas para 2050 y están tomando medidas para ampliar los objetivos y la publicación de información para incluir las emisiones de toda la cadena de valor y alinearse con los objetivos basados en la ciencia*».

En segundo lugar, las empresas deben realizar un análisis de riesgos y oportunidades relacionadas con el clima. Esto proporciona el contexto en el que pueden considerar y justificar las inversiones para la transición. El marco para informar sobre esto lo proporciona el Grupo de Trabajo sobre Divulgación Financiera Relacionada con el Clima (TCFD), cuyas recomendaciones fueron respaldadas a nivel mundial y proporcionan una base para el desarrollo de normas europeas.

En marzo de 2021 AENA **anunció** la inversión de 550 millones de euros en su Plan de Acción Climática para el período 2021-2030, sometido a **votación** en la Junta general de Accionistas, con carácter consultivo.

Recientemente Pacto Mundial Red España y ECODES han publicado un **informe** sobre Acción Climática Empresarial en España.

2. Gobernanza, riesgos y oportunidades relacionadas con el clima

Comprender los riesgos y oportunidades relacionados con el clima es esencial para que una empresa pueda definir una estrategia significativa. Permite calcular los costes de la inacción, priorizar las inversiones correctas y atraer capital a favor de su transición hacia la baja emisión de carbono.

Según un estudio de CDP, 200 de las mayores empresas que cotizan en bolsa en todo el mundo prevén que el Cambio Climático podría costarles un total combinado de casi un billón de dólares, y gran parte del impacto se producirá en los próximos cinco años. Por otro lado, el valor de las **oportunidades relacionadas con baja emisión de carbono**, como por ejemplo a través de una mayor demanda de vehículos eléctricos e infraestructuras verdes, identificadas por 882 empresas europeas, ha alcanzado los 1,22 billones de euros, **más de seis veces superior** al coste de inversión de 192.000 millones de euros, como muestra otro estudio de CDP de 2020.

Comprender las oportunidades y los riesgos de perderlas es importante para todos los sectores. Sin embargo, especialmente en el caso de empresas de sectores de alto impacto necesitan un análisis exhaustivo para comprender lo que les espera. El reto no es igual en todos los sectores, y los retos pueden estar en los propios modelos de negocio que las empresas han de superar y transformar. Por ejemplo, Eloi Planes, Presidente de Fluidra, señaló para Social Investor que por ejemplo cita que Fluidra cuenta con fábricas en Sudáfrica, donde *“no es tan fácil tener renovables”*, en cuanto a la fuente energética de su producción, y que para el modelo industrial de su sector no es igual de sencillo conseguir la neutralidad en todos los mercados.

Los factores clave en los que deben centrarse las empresas en su análisis y divulgación de información son los siguientes:

- Principales riesgos para los **horizontes de corto, medio y largo plazo**, diferenciando:

↪ **Los riesgos de transición** a los que se enfrenta el modelo de negocio de la empresa en un escenario de 1,5 °C, teniendo en cuenta la estrategia y los hitos de la UE para la reducción a cero-neto, así como los objetivos de la empresa. Esto permite a las empresas comprender si sus propios objetivos son lo suficientemente ambiciosos y están alineados con los objetivos internacionales, así como los costes de la inacción.

↪ **Los riesgos físicos**, como los fenómenos meteorológicos extremos y los cambios medioambientales que amenazan los activos o las cadenas de valor de la empresa. Este análisis debería tener en cuenta otros escenarios, más allá de 1,5°C.

- **Oportunidades** relacionadas con las necesidades de mitigación y adaptación al Cambio Climático, es decir, cómo la estrategia empresarial, los productos y los servicios de la compañía pueden aprovechar la transición. La Comisión Empresarial para el Desarrollo Sostenible informó de

que el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas crearía oportunidades de mercado por valor de 10 billones de euros al año de aquí a 2030.

- Integración de la evaluación de los riesgos y oportunidades climáticos en el **gobierno corporativo**, que es fundamental para que la empresa pueda considerar la necesidad de introducir cambios importantes en su modelo de negocio y su estrategia. Representa un importante indicador que refleja la seriedad y la madurez de la empresa en cuanto a la gestión de los riesgos y las oportunidades, y su integración en la estrategia general. Los detalles sobre cómo avanzar en la divulgación de información relacionada con la gobernanza se pueden encontrar en nuestro artículo anterior **«Sobre qué hay que informar en Gobierno Corporativo: la G de ASG»**.

El análisis debe apoyarse en estimaciones financieras cuantitativas para las cuestiones que puedan predecirse, como los costes de las emisiones de carbono o los derechos de emisión, o el crecimiento del mercado de productos o servicios sostenibles.

La necesidad de un análisis complejo es particularmente alta en el caso de bancos e inversores institucionales. Por su parte, las empresas energéticas necesitan tener absoluta claridad sobre las implicaciones de las políticas públicas para su modelo de negocio, si bien este análisis es sencillo. Las empresas que no tienen un alto impacto, pero que dependen de cadenas de suministro en regiones vulnerables, deben utilizar herramientas para la geomodelación de riesgos físicos. Las empresas que no se enfrentan a ningún riesgo evidente, deben al menos hacer una reflexión sobre el aumento de los precios de la energía, y sobre las oportunidades relativas a los productos y servicios que su sector puede proporcionar para permitir la mitigación del Cambio Climático. Un buen punto de partida es la edición del **Boletín Técnico de Riesgos Climáticos de 2021 de SASB**, que muestra cómo los riesgos y las oportunidades climáticas se manifiestan de forma particular en 77 sectores. Otros dos marcos que algunas empresas están utilizando para ayudarles son la iniciativa de objetivos basados en la ciencia y la iniciativa de vías de transición.

IR AL COMIENZO

Cuestiones clave que debe abordar la norma de información climática de la UE para ayudar a las empresas a este respecto

Este es un momento crucial para Europa y sus empresas, ya que nos encontramos a las puertas de la transición a una economía baja en carbono y resistente. Los retos y las oportunidades, así como el alcance y la velocidad del cambio, no tienen precedentes.

Sin embargo, tal y como se desprende de la **investigación** de la Alianza para la Transparencia Empresarial sobre la información climática de 300 empresas del sur de Europa y de Europa Central y del Este pertenecientes a sectores de alto riesgo, las empresas tienen dificultades para analizar los riesgos y las oportunidades climáticas y proporcionar los datos adecuados sobre sus planes de transición climática. En el caso de las empresas españolas analizadas, 41.1% tienen un objetivo basado en la ciencia, y un 17.2% revelan información prospectiva sobre los objetivos estratégicos y el progreso de la empresa en relación a los planes de transición climática.

Aquí puede consultar información específica de este estudio.

En abril de 2021 Frank Bold y Sustentia analizaron diversos indicadores relacionados con clima publicados por 46 empresas españolas en sus informes de sostenibilidad. De este análisis se desprende que:

- **Sobre información de riesgos y oportunidades por el cambio climático**, más de la mitad de las empresas dan información y la mayoría de estas aseguran que siguen las recomendaciones del TCFD. En relación a recomendaciones concretas a) solo el 20% aporta esta información sobre riesgos en distintos horizontes temporales, y b) sólo el 25% da explicaciones la resiliencia de la estrategia aplicando escenario por debajo 2°

Se observa que hay empresas que dicen estar haciendo los ejercicios, aunque después presentan muy poca información. Por otra parte, hay mucha diferencia entre empresas, y algunas están haciendo un trabajo excelente. Se observa también que las directrices sobre cómo publicar la información son necesarias, y quizá también perder el vértigo a la transparencia.

- **En cuanto a los objetivos de Cambio Climático (tomando como referencia los science-based targets)**: la mitad de las empresas tienen un objetivo de reducción de emisiones acorde con el Acuerdo de París. De esta mitad, el 40% de ellas utilizan objetivos basados en la ciencia.

Hay confusión sobre en qué estadio están las empresas a este respecto, si se utilizan otra metodología pero también basada en la ciencia, la terminología sobre neutralidad, emisiones netas etc. Esto también es un problema para las propias empresas, de forma que puedan estar seguras de que sus planes de transición están realmente alineados con el Acuerdo de París.

Para poder identificar y comunicar datos relevantes y comparables, las empresas necesitarán claridad sobre los elementos clave de la información, las metodologías a seguir y las especificaciones sectoriales de los indicadores. Esto es aún más importante ya que los inversores y los bancos están reajustando sus estrategias para apoyar la transición a una economía sostenible, dentro del marco proporcionado por los criterios del SFDR y la Taxonomía, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

Las empresas pueden consultar las principales normas internacionales proporcionadas por SASB, GRI y CDP. Sin embargo, los estándares de información sobre sostenibilidad que acompañan a la reforma de la CSRD (para más detalles sobre las interconexiones y el calendario de los diferentes actos legislativos, se puede consultar nuestro [anterior](#) artículo) deben cubrir las lagunas actuales.

Los estándares de la UE pueden ayudar a las empresas y derribar los obstáculos para que puedan informar adecuadamente, al proporcionar criterios metodológicos claros en cuatro áreas:

- **Planes de transición al Cambio Climático.** La ambición de cero-neto se está convirtiendo rápidamente en un estándar, pero no está claro para los usuarios sobre qué hay que informar en su aplicación. En primer lugar, se necesita claridad sobre lo que se entiende por objetivo neto cero - incluyendo las actividades y los tipos de emisiones cubiertos por tal definición-, pero también sobre la información adicional que las empresas deben revelar en este sentido, incluyendo los objetivos intermedios y los plazos relacionados, y la alineación del capital.

-
- **Escenarios climáticos de referencia y herramientas para el análisis de escenarios.** Utilizar el análisis de escenarios para identificar los riesgos y oportunidades a largo plazo es un gran reto para las empresas. El papel de las normas no debería consistir en una mera copia de los requisitos de las

normas internacionales existentes, de gran alcance pero vagos, sino en ayudar a las empresas a evaluar los riesgos. Lo que más se necesita es claridad sobre los escenarios que deben utilizar las empresas y orientación sobre cómo aplicar el análisis.

- **Métricas para los riesgos y las oportunidades.** Otro reto al que se enfrentan las empresas es la falta de claridad sobre lo que deben revelar sobre los riesgos y las oportunidades. Los estándares de la UE pueden proporcionar indicaciones más específicas para que las empresas las sigan, especialmente con respecto a los indicadores cuantitativos clave sensibles para los distintos sectores.
- **Metodologías de cálculo de la intensidad de GEI y de las emisiones de GEI de alcance 3 (huella de carbono) específicas para los sectores.** Como se desprende de la investigación de la Alianza para la Transparencia Empresarial, las metodologías utilizadas por las empresas para los indicadores más complicados son muy divergentes, especialmente en lo que respecta a las emisiones de Alcance 3. Esto es especialmente problemático a la luz de la creciente relevancia de las emisiones relacionadas con la cadena de valor para las políticas climáticas, tanto de los inversores públicos como privados.

Unos estándares claros por parte de la UE para la presentación de informes sobre el clima en estos cuatro ámbitos son de vital importancia para ayudar a las empresas en su transición. Como concluyó el Grupo de Trabajo del Proyecto Europeo sobre Normas de Información No Financiera, dependiente del EFRAG, en su asesoramiento final a la Comisión Europea, **los estándares sobre Cambio Climático deberían ser una de las primeras prioridades del futuro marco de información sobre la sostenibilidad de las empresas de la UE.**

Sin duda estamos avanzando hacia un escenario en el que todas las empresas tengan planes de transición climática, por razones de regulación, de demanda de los inversores y, simplemente, de buen negocio. Sin embargo, el reto para las empresas -demostrado por la investigación- es que las incertidumbres actuales dificultan que los informes de sostenibilidad de las empresas sean lo suficientemente previsores, detallados y alineados con los objetivos de París, para cumplir con los imperativos del propio Cambio Climático. En este artículo, hemos dado algunos detalles de cuáles son los componentes clave de un plan de transición climática y hemos identificado las cuatro áreas específicas para que los Estándares Europeos aporten la claridad necesaria para el futuro. Esto puede ayudar a las empresas a navegar ahora por la siguiente etapa de su transición. Literalmente, no hay tiempo que perder.

IR AL COMIENZO